

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

09 OCT. 2025

RES. H. N° 1654-25-

EXP N° 588/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular "**Naturaleza, Ambiente y Derechos Humanos**", designación del docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el Plan de estudios de las carreras mencionadas autorizadas por Res. CS. N° 450/14 y Res. C.S.N° 449/14;

Que asimismo cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 459/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, la designación del docente a cargo y su coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 07/10/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, como se indica a continuación:

ASIGNATURA: NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE A CARGO: Mgt. Juan Sebastián Lloret

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 15, 16 y de 17 de octubre de 2025

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 horas cátedras.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá, como Coordinador Académico de la actividad de referencia, quien deberá encargarse del control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



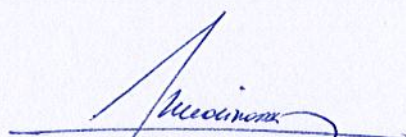
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

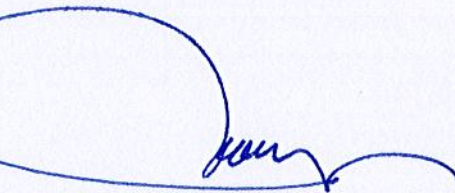
1654-25-

ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$450.000) en concepto de honorarios destinados al Mgt. Juan Sebastián Lloret, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE al Mgt. Juan Sebastián Lloret, al Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a la Especialidad en Derechos Humanos, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad el trámite.-


DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA NATALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa